SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6298 *SPORT CASTELLVÍ, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TDC PARC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023,de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista y Socio Único de Sport Castellví, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de Tdc Parc, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 18 de noviembre de 2026, ha decidido aprobar la fusión por absorción de Tdc Parc, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de Sport Castellví, S.A.U. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de junio de 2026, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de ambas sociedades la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Calafell, 18 de noviembre de 2026.- El Administrador Único de Sport Castellví, S.A.U. y Tdc Parc, S.L.U., David Castellví Romeu.

ID: A260050171-1

cve: BORME-C-2026-6298
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde